ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo y a fecha del presente informe se cuenta con una población asignada de treinta y cinco (35) PER asignados, 26 se encuentran en el Distrito de Santa Marta y los nueve restantes se encuentran distribuidos en los municipios de; Ciénaga (2), Zona Bananera (4), Fundación (2), y Plato (1). No se tiene novedad alguna con respecto a traslados o nuevas asignaciones. Frente a esta población ubicada en el Magdalena, se informa que para este mes le fue realizada la entrevista de aplicación del Instrumento de Caracterización de la población en Reincorporación al total de los asignada como una de las metodologías adoptadas por la Agencia con el fin de "recopilar, evaluar y analizar datos estadísticos actualizados y confiables, relativos a las personas en proceso de reincorporación, en cuanto a su identificación, características sociodemográficas y acceso a los derechos fundamentales, así como las necesidades, intereses y barreras relacionadas con los componentes de la ruta de reincorporación, desde los enfoques diferencial y de género". Esta herramienta servirá de base para la Construcción Participativa de la Hoja de Ruta por medio del cual se pretende acompañar el avance y cumplimiento del proceso de reincorporación de la población objeto. Finalmente, se continuó trabajando a través de la metodología de acompañamiento psicosocial desde la etapa de transición con las PR y sus familias, realizando acciones y/o actividades que facilitaron a la población acercarse a la oferta institucional local de acuerdo a sus requerimientos y necesidades actuales y/o presentes.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y la exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo se continua con una (1) PR en la etapa reincorporación temprana asignada al Departamento del Magdalena (23 meses en el proceso) quien está a un mes de iniciar la etapa de Reincorporación a largo plazo al cumplir los 24 meses determinados por la entidad en el marco de la Política de Reincorporación reglamentada en el CONPES 3931. Los avances en la Reincorporación temprana de la PR han sido significativos, denota el compromiso, responsabilidad y participación a las actividades enmarcadas en esta fase, logrando que esta persona se mantenga y promueva su Formación Académica, se garantice el acceso a ofertas de formación para el trabajo a este y su grupo familiar y se le promueva la participación en escenarios colectivos de creación y formalización de una Cooperativa al servicio de las PR y la comunidad donde residen. Por su parte, se garantizó en esta fase y de acuerdo a sus necesidades e intereses, el acceso al apoyo económico a la reincorporación como mecanismo de apoyo para promover la sostenibilidad económica de la PR y de su grupo familiar quien se ha identificado como la red de apoyo para el avance del proceso de reincorporación a la vida civil del ex combatiente. Es así, como, después de la entrega de los bienes e insumos el periodo anterior, ya se encuentra en funcionamiento el proyecto productivo familiar denominado "Mare SPA" el cual se convierte en la fuente de ingreso principal de la PR y de su grupo familiar.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo, y, aunque no se cuente aun con la hoja de ruta que defina los acuerdos y los compromisos a cumplir para el avance de la ruta de reincorporación, se acordaron y llevaron a cabo acciones para la atención y acompañamiento psicosocial que permitieron la participación de la población y sus familias en actividades enmarcadas con los procesos y lineamientos de la ARN. Tales acciones, tiene que ver con la participación de las PR en actividades contempladas y acorde con las necesidades y prioridades de la población en el territorio, una de ellas tiene que ver con la asistencia a la jornada realizada para la socialización y rendición de cuentas a todos los asignados (35 PR) de los avances en reincorporación obtenidos este periodo a través de la ejecución del segundo consejo de Reincorporación en el que se dio aprobación del reglamento interno del Consejo de Reincorporación del Magdalena enmarcado en el Decreto 294 de octubre 20 de 202 y al Plan de Acción a realizar en lo que queda del segundo semestre de la vigencia 2022 a través del presente consejo. En esta misma línea, y con el fin de propiciar la participación de la población en todos los escenarios que comprometen su ruta de reincorporación y el avance de la misma, se socializó a la población los avances obtenidos este periodo para la creación y formalización de la "Cooperativa Multiactiva de Reincorporados del Magdalena – COREMA" compuesta por dieciocho (18) personas en proceso de reincorporación y seis (6) integrantes de grupos familiares de la población objeto vinculada al Magdalena, dejando abierta la posibilidad de la inclusión de mas de los miembros. Además de ello, se socializó el proyecto colectivo definido y seleccionado por los líderes de la población en reincorporación del Magdalena el cual se trata de la puesta en marcha de una Empresa de Reciclaje y empresa prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento la cual han denominado "Piensa Verde", cuyo objeto no solo está dirigido en contar con un centro de acopio para el Reciclaje sino que a través de ella se piensa liderar unas acciones encaminadas a la protección y preservación del medio ambiente a través de ofrecimiento de cátedras o pedagogías sobre el medio ambiente la cual se dirigiría a las comunidades del territorio como parte del aporte a la reconstrucción del tejido social desde una mirada ambientalista. Se acompañó la ideación y presentación de esta propuesta ante el ente territorial y/o a través de la oficina de Paz, Derechos Humanos y Postconflicto del Magdalena en miras de gestionar apoyo financiero, técnico y logístico para la puesta en marcha del proyecto que no solo beneficiaría a los integrantes y miembros de la Cooperativa sino a los treinta y cinco (35) asignados y sus familias interesadas en participar.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y la exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población a través del acceso a la oferta territorial de acuerdo a sus necesidades, se acompañaron las siguientes gestiones: Se acompañó el avance y la continuidad de catorce (14) PR en procesos educativos y una (1) PR en procesos de educación superior, esto, a través del seguimiento y acompañamiento a cada uno de manera individual promoviendo la importancia de alcanzar el máximo nivel deseado y la importancia de la educación para el plan de vida. Se acompañó además a una (1) de las PR asignadas en el municipio de Plato que se encuentra realizando una formación complementaria "Emprendimiento en la producción de especies dulces acuícolas" gestionada a través del programa SER EMPRENDE del SENA, oferta que va acorde con las asesorías técnicas que se le vienen realizando a la Unidad productiva desde el sector de la piscicultura y la cual se está brindando a través del convenio ARN-SENA desde la línea de Formación laboral. En esta misma línea de formación y educación, este mes le fue resocializada la oferta educativa de la Gobernación del Magdalena "Becas del Cambio" estipulada en su Plan de Gobierno "Magdalena Renace" la cual busca vincular a la población menos favorecida a proceso de educación superior. Hasta la fecha, se cuenta con el interés de tres miembros de grupo familiar interesados en vincularse a quienes se le brindó asesorías individuales y se les direccionó el link de acceso para la inscripción de la oferta para la vinculación al segundo semestre del año 2022. En el marco de este mismo convenio; SENA -ARN, se abrió la invitación a la población a participar de un evento realizado a través de la Agencia Pública de Empleo denominado Expoempleo Egresados SENA cuyo objeto fue el de propiciar la intermediación laboral y consecución de empleo para esta población.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a la actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo, se acompañó y propicio la formulación y presentación del proyecto productivo colectivo "Piensa Verde" a través del cual se pretende crear una empresa de prestación de servicio publico con el reciclaje en el que participarían la población en reincorporación del Magdalena y sus familias. De esta manera, en compañía de la oficina de Paz del Departamento, la asistencia técnica de un profesional designado por el SENA en el marco del convenio con esta Institución y los representantes de la Cooperativa Multiactiva de Reincorporados del Magdalena – COREMA, se llevó a cabo una jornada de socialización y presentación del proyecto a través del cual se dio uso de la herramienta técnica del DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) y el CANVAS para destacar puntos clave de la formulación y presentación del proyecto ante actores externos en pro de la gestión de recursos técnicos y financieros para su puesta en marcha.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionada con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo y en el marco de la implementación de las iniciativas territoriales comunitarias a implementar en Magdalena, se realizó el lanzamiento formal de la Iniciativa "Vecinos en Acción" la cual tiene por beneficiarios a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como también lideres comunales de algunos barrios representativos y caracterizados por la administración municipal de Plato Magdalena. Se dio a conocer a los participantes el plan de acción a implementar, así como las fechas en las que se desarrollaran cada una de las actividades enmarcadas en la iniciativa. Por otra parte, y de acuerdo a las actividades previas a la implementación de la ITC "De la Paz a la Academia" la cual tiene por objeto "Incentivar la participación y vinculación a espacios de construcción de la paz y promoción de la Reconciliación dentro de escenarios universitarios y el relacionamiento de los estudiantes del programa de Derecho y Psicología de la Universidad del Magdalena y la Universidad Cooperativa de Colombia del Distrito Santa Marta en contextos sociales y de la política de Reincorporación liderada por la ARN", se llevó a cabo una primera reunión y/o visita a una de las Instituciones de educación superior en el que se establecieron acuerdos frente a las posibles fechas de la inauguración de la Iniciativa teniendo en cuenta que sería para el 2do semestre del año 2022 de acuerdo al calendario académico de ambas Universidades. En consecuencia, a las acciones adelantadas en este periodo, se hizo entrega del IR-F-84 Diagnóstico participativo de iniciativa territorial comunitaria en el que se hizo un recuento de la descripción de la comunidad focalizada para la ITC, la metodología a implementar, así como otros conceptos importantes de mencionar para la puesta en marcha de esta estrategia comunitaria.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para este periodo y tal como se ha venido realizando en el marco de las atenciones psicosociales a la población objeto, se acordó la realización de una primera atención para la aplicación del Instrumento de caracterización y un segundo encuentro grupal para socialización de avances a las acciones y gestiones para garantizar la Reincorporación en el territorio. En este sentido, se realizaron visitas domiciliarias a la población que reside en los cuatro (4) municipios (Zona Bananera, Plato, Fundación y Ciénaga) del Magdalena donde se encuentran ubicados. Se realizó además una visita Institucional al municipio de Plato para acompañar en la realización y lanzamiento de la Iniciativa Territorial Comunitaria – ITC "Vecinos en Acción". Para esta misma fecha se visitó en el municipio a una PER para acompañar y asesorar la creación de una Cooperativa con campesinos de la región. Por otro lado, el día 08 de junio, se llevó a cabo de manera presencial la segunda mesa del consejo de personas en Reincorporación del Magdalena. Se contó en ella con la participación del equipo primario del G, la oficina de Derechos humanos y postconflicto del Magdalena, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas -CINU, delegados de la secretaria de educación del Distrito y el Departamento, la Procuraduría, delegados de la alcaldía de Aracataca, Ciénaga y Santa Marta, entre otros invitados que hacen parte de los actores involucrados en el Decreto 294 de octubre 20 de 2022. El día 21 de junio se tuvo un encuentro grupal a través del cual se logró socializar los avances logrados en materia de la mesa de reincorporación junto con sus dos sesiones y el avance en la creación y formalización de la Cooperativa Multiactiva de Reincorporados del Magdalena – COREMA. De manera general, se tuvieron encuentros individuales con las PR ubicadas en EL Distrito de Santa Marta bajo atenciones psicosociales acorde a las necesidades de estas PR y sus familiares.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas par dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo y de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de acción territorial e Institucional, se informa que se dio cumplimiento al indicador de atención, logrando que el 100% de los asignados fueran atendidos bajo la modalidad de acompañamiento psicosocial. En el indicador de Educación, se cuenta con 95% de la población objeto de FA vinculada al sistema Educativo a la cual se le realizó seguimiento al avance y continuidad en el proceso. Se continua con diez (10) Personas en Reincorporación matriculados en un programa complementario de formación para el trabajo a través del SENA. De acuerdo al indicador de salud, se mantiene el 100% de la población vinculada al sistema y se garantiza el acceso a las mismas al servicio de manera eficaz y eficiente de acuerdo a las orientaciones y asesorías impartidas para el uso y/o acceso al servicio de salud.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias TOAR, según se requiera en el espacio designado.	A través e la instancia de la mesa de reincorporación realizada el día 8 de junio del presente, se promovió la participación de las personas en reincorporación vinculadas al Magdalena en acciones comunitarias respaldadas por escenarios de reconciliación dispuestos en los indicadores de Paz y Reconciliación del Plan de Gobierno Departamental y acompañados por la ARN desde el GT Atlántico Magdalena. A través del Plan de Acción de la mesa de reincorporación se pretende concretar unas actividades que abrirían el espacio de participación a la población en procesos de TOAR, dejando abierta la discusión para incluir actividades propuestas por los mismos reincorporados de acuerdo a sus intereses y motivaciones en lo que concierne a trabajos comunitarios.
10. Realizar oportunamente el registro de información de form confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se garantiza el manejo adecuado de la información y la entrega oportuna de documentos conforme a la atención realizada a la población en reincorporación asignada al Departamento del Magdalena, es así, como: Se realizó la entrega oportuna al técnico de apoyo del GT las planillas de atención psicosocial con el fin de hacer el debido registro de asistencia y mantener fidelizada la información en SIRR. De igual manera se entregaron las planillas de asistencia del acompañamiento y seguimiento de FA y FPT del mes de mayo. Se solicitó la creación del curso "Emprendimiento en la producción de especies dulces acuícolas" en SIRR para proceder a realizar la matrícula de una (1) PR a este programa de formación. Se diligenció en ARPA la Autorización Tratamiento de Datos Personales de treinta y cinco (35) Personas en Reincorporación que les fue aplicado el Instrumento de Caracterización de Reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En este periodo se hizo entrega de las planillas físicas de atención psicosocial realizada a la población asignada para su respectiva gestión documental del GT, se informa también que el día 3 de junio se hiso entrega de documentos obtenidos en el cumplimiento de la atención a la población asignada.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo contractual se participó de los siguientes espacios y se entregaron los siguientes informes: Participación en la reunión misional llevada a cabo el 13 de junio con el objetivo de Afianzar la apropiación de los lineamientos establecidos para los procesos misionales de reintegración, reintegración especial de Justicia y Paz, reincorporación y atención diferencial, liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el cual también se conoció sobre el encuentro de coordinadores a realizar en la ciudad de Barranquilla, para lo cual se establecieron algunas responsabilidades para la organización y participación. Participación en el comité mensual de equipo. Entrega de informe a la profesional de Salud del GT sobre el estado de vinculación y acceso a salud de la población asignada.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Otras de las actividades en las que se participó están relacionadas con: Participación en las jornadas de Lunes de Conexión realizadas este mes donde se desarrollaron diferentes talleres frente a los siguientes temas: Beneficio del ejercicio- uso de pesas y bandas elásticas, participación en la semana ambiental, Prevención desordenes musculoesqueléticos relacionados al trabajo. Además de ello se participó de las Charlas de Seguridad Digital y Sensibilización Políticas MIPG, precedida por el área de Talento Humano de la Agencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar lo que aplique):

NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"